

ACTA FUNDACIONAL DE LA "ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE HISTORIADORES DEL PAPEL" (A.H.H.P).

El 27 de Noviembre de 1995 a las 12,30, en la sede de Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (I.C.R.B.C.), tuvo lugar la reunión constitutiva de la "Asociación Hispánica de Historiadores de Papel".

Para ello fueron convocados por M^a del Carmen Hidalgo Brinquis, en calidad de secretaria de la futura Asociación a D. Jose Luis Asenjo, D. Gregorio Salvador, D^a Concepción Contel, D^a Victoria Rabal, D^a Elena de Santiago, D^a M^a José Salazar, D^a Antonio Chacón y D. Manuel Casado Arboriés, con el siguiente orden del dia:

- 1.- Propuesta de nombramientos de la Junta Directiva en funciones.
- 2.- Presentación y discusión de los Estatutos.
- 3.- Gestiones para la legalización de la Asociación.
- 4.- Actuaciones previstas para la 1^a Asamblea General:
 - Organización del II Congreso de Historia del Papel
 - Creación de Grupos de Trabajo.
 - Difusión de Actividades.
- 5.- Ruegos y preguntas.

D^a Victoria Rabal nos comunicó la imposibilidad de asistir, manifestando su gran interés en formar parte de esta "Junta Directiva, en funciones" así como aceptar todas cuantas decisiones se tomaran en dicha reunión.

D^a Elena de Santiago, ante problemas de última hora, envió en su representación a D^a Pilar Vinatea, Jefe de la Sección de Grabados de la Biblioteca Nacional así como D.Manuel Casado Arboriés, por encontrarse de viaje estudios en Venezuela, estuvo representado por D: Juan José Batalla, de la Universidad Complutense de Madrid.

A las 12,30 se inició la sesión de trabajo, siguiendo el orden del dia establecido

1.- D. Jose Luis Asenjo, en calidad de futuro Presidente, agradeció a todos su presencia, y quedó establecida la Junta Directiva con el siguiente organigrama:

Presidente: D. José Luis Asenjo

Vicepresidente: D. Gregorio Salvador

Secretaria: M^a del Carmen Hidalgo Brinquis

Tesorero: A elegir entre los vocales

Vocales: D^a Concepción Contel

D^a Victoria Rabal

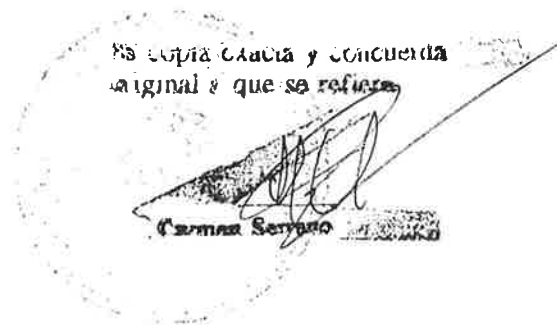
D^a Elena de Santiago

D^a M^a José Salazar

D. Antonio Chacón

D. Manuel Casado Arboriés

Ms copia exacta y concuerda
original e que se refiere
Carmen Serrano



Se puso de manifiesto que la elección de esta junta directiva, en funciones, se ha llevado a cabo no solo por el interés mostrado por todos sus componentes, en los estudios sobre el papel



Ministerio de Justicia e Interior
Secretaría General Técnica

Ministerio del Interior Asociaciones
29 ABR. 1996
Salida n.º 4168

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la entidad denominada: **ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE HISTORIADORES DEL PAPEL. "AHHP"**, de Madrid, para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados en el artº. 1º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción es todo el territorio Nacional.

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio del mismo año; y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, conferida por Orden de 26.10.1995 (B.O.E. de 3.11.1995), resuelve inscribir a la entidad solicitante y visar sus Estatutos, a los solos efectos de publicidad previstos en el artº. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines. Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

CON EL NÚMERO NACIONAL: 160.854.

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 29 ABR. 1996

EL JEFE DE LA OFICINA DEL
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES,

Carlos Martínez Esteban

SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN HIDALGO BRINQUIS.
COMANDANTE ZORITA N° 39.- 28020 MADRID.